INFORME DE SUPERVISION

CONVENIO DE ASOCIACION No 006 (ESAL 006 DE 2024)

CONTRATANTE	Alcaldía distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 8921150007-2	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GENTE COMO UNO NIT. 900195218-1	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos.	
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($244.000.000.oo).	
VALOR APORTE DE LA ESAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($57.500.000) M/CTE,	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No 286 25/04/2024	2.3.2.02.02.009 4101027 91119; FUENTE: 1.2.4.0.03-SGP- PROPOSITO GENRAL DESCRIPCION: SERVICIOS FUNERARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSROSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
	CDP No 303 30/04/2024	22.1.2.02.02.009 97990 FUENTA: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DESCRPCION: INHUMACION, AUTOPSIAS GASTOS FUNERARIOS POBRE DESOLEMNIDAD
	RP No 1841 07/06/2024	2.3.2.02.02.009 4101027 91119; FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENRAL DESCRIPCION: SERVICIOS FUNERARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSROSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA. 22.1.2.02.02.009 97990 FUENTA: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DESCRPCION: INHUMACION, AUTOPSIAS GASTOS FUNERARIOS POBRE DESOLEMNIDAD
SUPERVISORES	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio será ejercida por el jefe de la Secretaría General y Gestión Administrativa y el jefe de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del distrito de Riohacha o por quienes estos tengan a bien delegar mediante escrito.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE INICIACION	12 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024	

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
PERIODO DEL INFORME	03	10	2024	HASTA	10	12	2024

FORMA DE PAGO	Dos (02) pagos parciales equivalentes al 50% del valor del convenio, previa presentación de informes de ejecución en un igual porcentaje de avance de la ejecución, acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y financiera. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral del representante legal -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) - Certificado de recibo a satisfacción PARÁGRAFO 1: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación

2. **Alcance del objeto**:

El Objetivo del proyecto a suscribir es brindar asistencia y servicios funerarios a Personas Sin Identificar (NN), Indigentes, Victimas de la Violencia, Desplazados, Indígenas, etc respecto de inhumación de cadáveres, suministro ataúdes o cajas mortuorias a NNs. e indigentes y personas de escasos recursos económicos, población indígena, población desplazada y pobres de solemnidad, incluyendo el traslado del cuerpo desde la morgue hasta el sitio de inhumación, en el caso de NNs y cuerpos en estado de descomposición con su posterior placa de identificación en bóveda.

➢ Desarrollar las actividades de recepción de cadáveres y disposición de un sitio que facilite que el personal de Instituto Nacional de Medicina Legal pueda realizar los procesos correspondientes a los mismos y que correspondan a NNs o personas de escasos recursos.

➢ Desarrollar las actividades de inhumación de cadáveres, suministro de ataúdes, (para NNs, indigentes, víctimas de la violencia, desplazados, indígenas y en general para personas de escasos recursos económicos) incluyendo el traslado del cuerpo desde la morgue hasta el sitio de inhumación con su posterior placa de identificación, cuando se trate de NNs.
➢ Apoyo institucional y gubernamental para mejorar este tipo de servicio debido a las limitaciones en cuanto a los recursos disponibles los cuales son deficientes y crecientes.

3. Detalles de la ejecución:

ASPECTOS JURIDICOS

Que de acuerdo a la Cláusula Sexta: fueron aprobadas el día doce (12) días del mes de junio de esta vigencia, la Póliza expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, a favor del distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las Garantías aprobadas

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	BQ-1100086858	$24.400.000.00	06	06	2024	30	04	2025
Buen manejo del Anticipo	BQ-1100086858	$97.600.000.00	06	06	2024	31	12	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	BQ-1100086858	$12.200.000.00	06	06	2024	31	12	2027
Responsabilidad civil extracontractual	BQ-100023602	$ 260.000.000.00	06	06	2024	31	12	2024

AMPLIACION DE POLIZAS

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	BQ-1100086858	$24.400.000.00	12	06	2024	30	04	2025
Buen manejo del Anticipo	BQ-1100086858	$97.600.000.00	12	06	2024	31	12	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	BQ-1100086858	$12.200.000.00	12	06	2024	31	12	2027
Responsabilidad civil extracontractual	BQ-100023602	$ 260.000.000.00	12	06	2024	31	12	2024

Se presentó el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista, PAGOS DEL CONTRATO. (se anexa planillas)

Nombre	Cedula	CARGO	IBC	No. Planilla Salud		Periodo salud
					Fechas cotizadas	

MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.300.000	94771806324	1-30		10	2024
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.800.000	9478918296	1-30		11	2024
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$216.667	9476921692	9.15.10.13.17.21. 23.24.28.30.31		10	2024
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$520.000	9478758235	2.9.10.12.13.16. 18.19.23.25.26.30		11	2024
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$260.000	9478758363	2.3.4.5.6.9		12	2024
IVAN DAVID PIMINTA CASTILLA	1.123.412.765	MANO DE OBRA POR CERRAMIENTO	$86.667	9476922392	9.15.10.13.17.21. 23.24.28.30.31		10	2024
IVAN DAVID PIMINTA CASTILLA	1.123.412.765	MANO DE OBRA POR CERRAMIENTO	$520.000	9478758843	2.9.10.12.13.16. 18.19.23.25.26.30		11	2024
IVAN DAVID PIMINTA CASTILLA	1.123.412.765	MANO DE OBRA POR CERRAMIENTO	$260.000	9478759224	2.3.4.5.6.9		12	2024

ASPECTOS TECNICOS:

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	La fundación Gente Como Uno se comprometió a suministrar al distrito de Riohacha 73 servicios de apoyo mortuorio a personas. NN´S, indigentes, personas, de escasos recursos económicos, pobre de solemnidad y población indígena, se muestra la relación de servicios que se suministraron detallado mes a mes según lo convenido	
2	durante el periodo del 02 de octubre a diciembre 9 de 2024 la fundación Gente Como Uno entregó TREINTA Y SIETE (37) servicios de apoyo mortuorio; atendiendo para la Secretaria General y Gestión Administrativa VEINTITRES (23) servicios y para la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana CATORCE (14) servicios, correspondiente correspondientes al segundo porcentaje de avance del 50%, para completar una ejecución total del 100%, dentro del periodo comprendido entre 02 de octubre a 09 de diciembre de 2024, por un valor en pesos de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L. ($ 123.467.000)	La fundación aporta la factura No GCU 7; se describe el valor a pagar de cada rubro; SECRETARIA DE GOBIERNO 2.3.2.02.02.009 4101027 91119; FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP $47.000.000 / SECRETARIA GENERAL ; 22.1.2.02.02.009 97990 FUENTA: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION $ $ 76.467.200.00
	Desarrolló las actividades de recepción de cadáveres y disposición de un sitio que facilite que el personal de Instituto Nacional de Medicina Legal pueda realizar los procesos correspondientes a los	

	mismos y que correspondan a NNs o personas de escasos recursos.	
	Desarrolló las actividades de inhumación de cadáveres, suministro de ataúdes, (para NNs, indigentes, víctimas de la violencia, desplazados, indígenas y en general para personas de escasos recursos económicos) incluyendo el traslado del cuerpo desde la morgue hasta el sitio de inhumación con su posterior placa de identificación, cuando se trate de NNs.	
	Apoyó institucional y gubernamental para mejorar este tipo de servicio debido a las limitaciones en cuanto a los recursos disponibles los cuales son deficientes y crecientes.	

ASPECTOS FINANCIEROS:

ITEM	FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO	FECHA DE MUERTE	NOMBRE DEL CADAVER	DEPENDENCIA QUE ORDENA	COSTO UNITARIO
1	13/06/2024	13/06/2024	JORGE LUIS URIANA URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
2	16/06/2024	16/06/2024	DAINELYS IPUANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
3	19/06/2024	19/06/2024	ELEAZAR ENRIQUE RIOS OLIVARES	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
4	20/06/2024	21/06/2024	HIJO DE JHENNY LUZ ROBLES IPUANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
5	24/06/2024	24/06/2024	ANGELICA PUSHAINA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
6	11/07/2024	10/07/2024	TAYAWANAT URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
7	13/07/2024	12/07/2024	ANTONIO JOSE CASTILLO	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
8	18/07/2024	18/07/2024	HIJA DE GLORIANNYS ADRIANA GONZALEZ PALMAR	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
9	19/07/2024	19/07/2024	ANDRES FELIPE SARMIENTO BOLAÑO	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
10	21/07/2024	21/07/2024	MIGUEL ANGEL EPIAYU	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
11	23/07/2024	23/07/2024	JEAN CARLOS CARTELLAR MONCADA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
12	23/07/2024	22/07/2024	RAFAEL BONIVENTO URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
13	27/07/2024	27/07/2024	HIJO DE DANA PAOLA AMAYA CUJIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
14	27/07/2024	27/07/2024			$ 3.270.000,00

			HIJO DE MARIA AUTINA GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	
15	1/08/2024	31/07/2024	LUIS DAVID PRADO RUIZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
16	4/08/2024	3/08/2024	TIBISAY DEL CARMEN SALAS GONZALEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
17	18/08/2024	18/08/2024	ESTEBAN RAFAEL CARMONA ARRIETA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
18	18/08/2024	18/08/2024	MARCOS EMILIO ARIZA ORDOÑEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
19	18/08/2024	18/08/2024	RUBEN DARIO PAEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
20	23/08/2024	23/08/2024	YEFERSON MEJIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
21	20/08/2024	20/08/2024	RANGEL URARIYU	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
22	1/09/2024	31/08/2024	LUZ MIREYA POVEDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
23	15/09/2024	15/09/2024	ELIAM DAVID GUTIERREZ PARRA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
24	16/09/2024	15-09-2024	EHIDER STEVEN RODRÍGUEZ GOMEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
25	16/09/2024	16/09/2024	LUIS MIGUEL CARVAJAL MARTÍNEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
26	16/09/2024	17-092024	JOSE ANGEL GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
27	16/09/2024	17/09/2024	HIJO DE ELIZABETH EPINAYU	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
28	17/09/2024	18/09/2024	JAIDY LICETH ROMERO ESCUDERO	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
29	19/09/2024	9/09/2024	GIRLANDO JOSÉ PIÑA GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
30	21/09/2024	20/09/2024	PEDRO SEGUNDO MENDOZA MURILLO	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
31	23/09/2024	22/09/2024	FATIMA CESILIA RODRÍGUEZ IGUARÁN	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
32	24/09/2024	23/09/2024	RICHARD JOSÉ ACOSTA MACHADO	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
33	24-09-204	24/09/2024	ELIAS MANUEL CEPEDA BARRIOS	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
34	25/09/2024	25/09/2024	YERALDIN CHINQUILLA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
35	9/10/2024	8/10/2024	DARIAN JOSÉ PÁJARO HERRERA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
36	15/10/2024	15/10/2024	ELAIDA EPIAYU PUSHAINA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
37	10/10/2024	10/10/2024	LEONOR MARIA SOLANO CONDE	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
38	13/10/2024	13/10/2024	LISBETH PANA URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
39	13/10/2024	13/10/2024	ILVA CAROLINA PUSHAINA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00

40	17/10/2024	17/10/2024	ILVA ARPUSHANA ARPUSHANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
41	17/10/2024	17/10/2024	EDGAR ANTONIO COLMENARES ÁLVAREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
42	21/10/2024	21/10/2024	OVIDIO URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
43	21/10/2024	21/10/2024	TOMASA URIANA BONIVENTO	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
44	23/10/2024	22/10/2024	RAUL EPIEYU EPIEYU	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
45	23/10/2024	22/10/2024	RODOLFO ANTONIO TOVAR RODRÍIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
46	24/10/2024	24/10/2024	CARLOS MARIO DELUQUEZ PALMERA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
47	28/10/2024	26/10/2024	EMERSON JAVIER CASTELLANO FIGUERIOA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
48	30/10/2024	30/10/2024	LUIS ANGEL MARTÍNEZ PLATAS	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
49	31/10/2024	31/10/2024	BASILISA URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
50	2/11/2024	2/11/2024	JUAN CARLOS ESIS SARAVIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
51	9/11/2024	8/11/2024	JULIANA YULIETH IPUANA SAPUANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
52	10/11/2024	9/11/2024	DAIRIS DAYANA BRITO FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
53	12/11/2024	11/11/2024	DIEGO MANUEL MUÑOS HERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
54	13/11/2024	13/11/2024	ANGEL AUGUSTO RAMIREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
55	16/11/2024	16/11/2024	CADAVER NO IDENTIFICADO (C.N.I.)	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
56	16/11/2024	30/07/2024	CADAVER NO IDENTIFICADO (C.N.I.)	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
57	18/11/2024	17/11/2024	GUILLERMO ANTONIO URIANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
58	19/11/2024	19/11/2024	ELIAR DE JESUS EPIAYU DE LUQUE	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
59	23/11/2024	23/11/2024	ENRIQUE SAPUANA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
60	25/11/2024	25/11/2024	FATIMA DEL VALLE LEAL NAVA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
61	26/11/2024	26/11/2024	HIJO DE LEIDYS OROZCO PÉREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
62	30/11/2024	30/11/2024	JESUS NARCISO EPIEYU EPIEYU	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
63	30/11/2024	30/11/2024	PEDRO PABLO ESCOBAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
64	2/12/2024	2/12/2024	HIJO DE ANA SOFIA GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
65	3/12/2024	3/12/2024	RAFAEL ADOLFO URIANA URIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
66	3/12/2024	3/12/2024	ELINA MARTINEZ OBEDIENTE	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
67	3/12/2024	3/12/2024	JUAN JOSE BARRIOS	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00

68	3/12/2024	3/12/2024	JEISSON NICOLAS JIMENEZ POVEDA	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
69	4/12/2024	3/12/2024	JULIO CESAR TOVAR HOYOS	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
70	5/12/2024	5/12/2024	OMAR ANTONIO MERCADO MERCADO	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
71	6/12/2024	6/12/2024	LUISANA DEL V ALLE OJEDA PINEDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00
72	6/12/2024	6/12/2024	JULIO LUIS VILCHEZ	SECRETARIA GENERAL	$ 3.270.000,00
73	9/12/2024	9/12/2024	FERNANDO OTONIEL GRANADOS JARABA	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.270.000,00

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista **FUNDACIÓN GENTE COMO UNO**, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	$301.500.000.00
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	$244.000.000.00
VALOR ACTA PARCIAL No 002	$ 123.467.200.00
MENOS AMORTIZACION 40%	$49.386.880.00
VALOR A PAGAR ACTA 002	$ 74.080.320.00

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2024.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Supervisor

WILSON ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor